SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-048/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS FORMATOS DE ALTA SEGURIDAD, QUE REQUIERE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 26 de octubre del 2023, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, damos a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, los participantes y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita la C. **Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Alejandro Lozano Cruz, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, el representante de la Unidad Requirente y Contratante, así como los participantes de la presente subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia; previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el **Lic. Ignacio Treviño Salinas, Coordinador Administrativo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **MASTER FORMAS, S.A. DE C.V., quien participa para las partidas 1, 2, y 3** se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso **t)** del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. t)*** *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica, consistentes en: [....]."* **Lo anterior toda vez que el participante no cumple en atención a lo siguiente:**

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

En relación a las **partidas 1 y 2**:

No cumple toda vez que el mismo fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Basculina", por ende, no se puede validar que el papel de seguridad pese 90 MGS.

Asimismo, fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Microscopio de 600 X" por ende no fue posible validar que el requisito consistente en que la tinta OVI debe de llevar una micropartícula especial visible solamente con dicho dispositivo.

Finalmente, el mismo fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Dispositivo inalámbrico de almacenamiento" así como el "verificador audible electrónico", por lo que no fue posible validar que la tinta fuese OVI, así como la comunicación con el dispositivo de almacenamiento que guarde el record de las lecturas exitosas y fallidas en campo.

Todo lo anterior, toda vez que el participante no presentó los instrumentos de validación antes mencionados.

En relación a la **partida 3** no cumple con los siguientes requisitos:

- Personalizado con imagen del gobierno de Nuevo León y el logotipo del IRCNL.

- En la parte superior izquierda contara con un guilloche acromático que es un patrón geométrico con líneas que se entrecruzan y de alta complejidad.

- Escudo de armas al centro a una medida de 8.5 x 6.5 mm, deberá contener efectos dinámicos en tornasol y en el texto el GOBIERNO DE NUEVO LEON, se contará con el candado de seguridad efecto embozado resaltado en la palabra "NUEVO", el cual es una ilusión óptica de litografía que pareciera que tiene un relieve que se puede tocar, pero solo es un efecto de ilusión.

- Así como un efecto steep and hidden de 90° donde se podrá visualizar las letras "NL" en negativo con respecto al mapa del estado de Nuevo León, observado solo "NL" en una posición y el mapa a 90°.

- Letras en efecto lente: mediante una luz puntual dirigiendo hacia el lente circular se pueden visualizar las letras "NL" flotando.

- Así como un nanotexto (este se puede visualizar con un microscopio electrónico con un aumento de 60x a 100x) con el lema "el GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN".

Dirección de Concursos | Tel. 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

- Y un microtexto con los textos "NUEVO LEON" (este se puede visualizar con un microscopio de aumento 30x),

- Un multicanal con los textos en orden "NUEVO" y "LEON" respectivamente en cada canal.

- Por último, deberá de contener un micro escudo con la imagen de la tercera marca responsiva la imagen de la cara del león este se debe localizar a 3 mm hacia la derecha partiendo del escudo de armas que se ubica en el centro del sticker y a un centímetro partiendo de la parte superior de la etiqueta hacia abajo, de igual manera partiendo de filo de etiqueta del lado derecho hacia el centro de la etiqueta deberá dar la medida de 1.1 cm.

Todo lo anterior, toda vez que el participante presenta un holograma distinto al solicitado.

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., en relación a las partidas 1 y 2,** se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso t) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. t)*** *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica, consistentes en: [....]"* **Lo anterior toda vez que el participante no cumple en atención a lo siguiente:**

En relación a la **partidas 1**:

La persona moral referida no allegó la cantidad de juegos con folio 00000 de muestras físicas para la validación de las medidas de seguridad solicitados (5), toda vez que únicamente presentó 04-cuatro juegos.

Así mismo, no cumple con el requisito consistente en el logotipo encriptado visible mediante filtro especial.

En relación a la **partidas 2**:

No cumple con el requisito consistente en el logotipo encriptado visible mediante filtro especial.

Por lo anterior, se **DESCALIFICAN** a las personas morales **MASTER FORMAS, S.A. DE C.V.,** para las partidas 1, 2 y 3 **y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** para las partidas 1 y 2, de conformidad con lo estabelecido en los incisos j), r), t) y u) del punto 20 de las Bases, que a la letra señala *"**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: "**j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica."; "**r)** Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica."; **t)** Cualquier incumplimiento*

en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."; y "***u)*** *Si el participante no presenta las muestras físicas establecidas en la ficha técnica dentro del sobre de su propuesta técnica.".*

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **COMPUFORMAS, S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2, y 3; GRAFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, y 3; y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. para la partida 3, SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 27 de octubre del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.

LISTA DE ASISTENTES

1. COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.
   C. ROLANDO MELENDEZ A.
2. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
   C. ADRIANA LOZANO CARRILLO.
3. GRAFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.
   C. ELDA ISELA ORELLANA LOPE.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-048/2023 relativa adquisición de diversos formatos de alta seguridad, que requiere el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

NL IRC•NL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez,
Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-048/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS FORMATOS DE ALTA SEGURIDAD, QUE REQUIERE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes dentro de la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
COMPUFORMAS, S.A. DE C.V.	**SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
MASTER FORMAS, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3** con los requisitos solicitados en Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones, específicamente en con lo establecido en el **Punto 6. Inciso T)** ***"Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la ficha técnica consistentes en [...]".*** **PARTIDAS 1 Y 2:** No cumple toda vez que el mismo fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Basculina", por ende, no se puede validar que el papel de seguridad pese 90 MGS. Asimismo, fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Microscopio de 600 X" por ende no fue posible validar que el requisito consistente en que la tinta OVI debe de llevar una micropartícula especial visible solamente con dicho dispositivo. Finalmente, el mismo fue omiso en presentar el instrumento de validación denominado "Dispositivo inalámbrico de almacenamiento" así como el "verificador audible electrónico", por lo que no fue posible validar que la tinta fuese OVI, así como la comunicación con el

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Servicios
25 OCT 2023
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS 09:50am

	dispositivo de almacenamiento que guarde el record de las lecturas exitosas y fallidas en campo. **PARTIDA 3:** No cumple con los siguientes requisitos: - Personalizado con imagen del gobierno de nuevo león y el logotipo del IRCNL. - En la parte superior izquierda contara con un guilloche acromático que es un patrón geométrico con líneas que se entrecruzan y de alta complejidad. - Escudo de armas al centro a una medida de 8.5 x 6.5 mm, deberá contener efectos dinámicos en tornasol y en el texto el GOBIERNO DE NUEVO LEON, se contará con el candado de seguridad efecto embozado resaltado en la palabra "NUEVO", el cual es una ilusión óptica de litografía que pareciera que tiene un relieve que se puede tocar, pero solo es un efecto de ilusión. - Así como un efecto steep and hidden de 90° donde se podrá visualizar las letras "NL" en negativo con respecto al mapa del estado de Nuevo León, observado solo "NL" en una posición y el mapa a 90º. - Letras en efecto lente: mediante una luz puntual dirigiendo hacia el lente circular se pueden visualizar las letras "NL" flotando. - Así como un nanotexto (este se puede visualizar con un microscopio electrónico con un aumento de 60x a 100x) con el lema "el GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN". - Y un microtexto con los textos "NUEVO LEON" (este se puede visualizar con un microscopio de aumento 30x), - Un multicanal con los textos en orden "NUEVO" y "LEON" respectivamente en cada canal. - Por último, deberá de contener un micro escudo con la imagen de la tercera marca responsiva la imagen de la cara del león este se debe localizar a 3 mm hacia la derecha partiendo del escudo de armas que se ubica en el centro del sticker y a un centímetro partiendo de la parte superior de la etiqueta hacia abajo, de igual manera partiendo de filo de etiqueta del lado derecho hacia el centro de la etiqueta deberá dar la medida de 1.1 cm.

	Todo lo anterior, toda vez que el participante presenta un holograma distinto al solicitado.
GRAFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	**SI CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2** con los requisitos solicitados en Bases, Ficha Técnica, Junta de Aclaraciones, específicamente en con lo establecido en el **Punto 6. Inciso T)** ***"Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la ficha técnica consistentes en [...]".*** **PARTIDA 1: NO CUMPLE** con la cantidad de juegos solicitados (5), toda vez que el mismo únicamente presentó 04-cuatro juegos. Así mismo, no cumple con el requisito consistente en el logotipo encriptado visible mediante filtro especial. **PARTIDA 2: NO CUMPLE** con el requisito consistente en el logotipo encriptado visible mediante filtro especial. **PARTIDA 3: SÍ CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. 26 de Octubre de 2023

A T E N T A M E N T E,

LIC. IGNACIO TREVIÑO SALINAS.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

c.c.p. Archivo.